

domingo, 28 de mayo de 2017

CANTO PARLANTE - CANTO HABLADO



En la jerga numismática, el canto es el borde exterior lateral que delimita las dos caras de la monedas y que, en ciertos casos, lleva decoraciones, estrías o leyendas, generalmente para evitar falsificaciones, limaduras o cercenes.

Se dice que el canto de una moneda es parlante, o hablado, cuando se ha grabado en él una inscripción determinadas.

Estas inscripciones generan dos posibles variedades; cuando se tiene la moneda con el anverso hacia arriba y la inscripción del canto puede leerse, se habla de una variedad "derecha", pero si en la misma posición de la moneda la inscripción aparece de cabeza, la variedad es "izquierda".

En el Ecuador se puede encontrar cantos parlantes con las variedades descritas, en las monedas de medio sucre y de un sucre de 1884, así como en las de esta última denominación de los años siguientes. Por mandato legal, y para evitar falsificaciones, esas monedas tenían en el canto la inscripción *DIOS ORDEN LIBERTAD*.